



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75****SAN FERNANDO DE HENARES**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación cuyos datos a continuación se indican:

Número de expediente: CAL 12 034.

Asunto: taller de artes gráficas.

Titular: "Central de Artes Gráficas, Sociedad Anónima".

Situación: Mar Mediterráneo, número 3.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 27 de septiembre de 2012.—La concejala-delegada, Laura Bedoya Ortuño.

(02/8.024/12)

